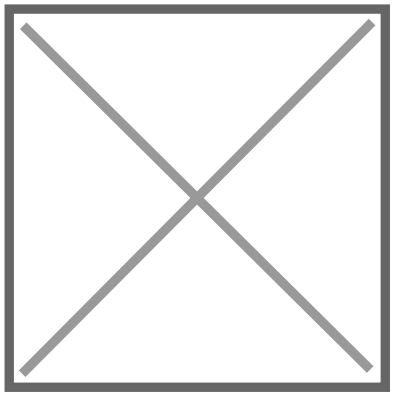

Bando Prohibe Venta del Libro "Muertos Utiles"

La Jefatura de Zona en Estado de Emergencia de la Séptima y Octava Regiones, emitió ayer el Bando Nº 109, cuyo texto dice:

"Vistos la facultad que nos confiere la Ley 12.927, artículo 34, letras Ll, M, N; atento además lo prevenido en el Bando Nº 107 emitido por estas jefaturas de Zonas en Estado de Emergencia, resolvemos:

1.— Suspéndase, a contar de esta fecha y mientras dure el Estado de Emergencia, la impresión, distribución, venta y circulación del libro titulado "Muertos Utilas", del autor Eric Rosemrauch.

2.— Requisese y retírese de la circulación e incáutese del poder de quien se encuentre la indicada obra, facultándose allanamiento y descerrajamiento en caso necesario.

3.— El presente Bando será cumplido por efectivos de Carabineros e Investigaciones de inmediato, debiendo notificarse por escrito la respectiva diligencia, dejándose constancia de la hora.

Anótese, comuníquese, y publíquese. Firmado Rigoberto Rubio Ramírez, Jefe Zona en Estado de Emergencia de Séptima y Octava Regiones, con excepción de las comunas de Talcahuano y Tomé; Christian Storaker Pozo, Contralmirante, Jefe de Zona en Estado de Emergencia para las comunas de Talcahuano y Tomé.

El Mercurio. Stgo. 27-VIII-1977. P. 26

Bando prohibe venta del libro "Muertos útiles". [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1977

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Bando prohibe venta del libro "Muertos útiles". [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

Biblioteca Nacional Digital

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile